

Fecha: 04 / 02 / 2022

Yo JEFERSSON GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.000.617.208 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20215441164201	INSPECCIONES	JEFERSSON GOMEZ	SUR
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	x		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JEFERSSON GOMEZ
Firma	JEFERSSON
No. de identificación	1.000.617.208

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 09 FEB 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 15 FEB 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215441164201
Fecha: 03-12-2021

20215441164201

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
Dependencia 544

Señor
CIUDADANO (QUEJOSO)
Ciudad

Referencia: Proceso Policivo ante las Inspecciones de Policía.
Asunto Información Reparto de Proceso.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que, su solicitud de intervención de las autoridades de policía, por reparto realizado el día 03/12/2021 y numero de acta N 21-L4-001163 a través del aplicativo ARCO fue asignado a las Inspecciones de Policía al Alcaldía Local de San Cristóbal para su trámite, para mejor ilustración se relaciona el número de expediente asignado e inspección de conocimiento de acuerdo a los datos relacionados en el radicado Orfeo de entrada, así tenemos:

NO. EXPEDIENTE	RADICADO QUEJA	QUEJOSO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	INSPECCIÓN
2020544490104781E	20205410071472	ANONIMO	SIN DIRECCION	4B
2021544490101240E	20215410091102	VECINOS AFECTADOS	ALPESVILLADELOS@GMAIL.COM	4B
2021544490101245E	20215410108132	DIANA CLARIZA ESCANDON MENDEZ	DIANYTA.HAPPY@GMAIL.COM	4B
2021544490101253E	20215410108922	JEFERSON ALEJANDRO RAMOS	CRA 16 ESTE # 78 - 50 SUR INT 2	4B ✓

Lo anterior, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI - GPD - F050
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215441164201
Fecha: 03-12-2021

20215441164201

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.
Dependencia 544

Señor
CIUDADANO (QUEJOSO)
Ciudad

Referencia: Proceso Político ante las Inspecciones de Policía.
Asunto: Información Reparto de Proceso.

Reciba un cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que, su solicitud de intervención de las autoridades de policía, por reparto realizado el día 03/12/2021 y número de acta N 21-L4-001163 a través del aplicativo ARCO fue asignado a las Inspecciones de Policía al Alcaldía Local de San Cristóbal para su trámite, para mejor ilustración se relaciona el número de expediente asignado e inspección de conocimiento de acuerdo a los datos relacionados en el radicado Orfeo de entrada, así tenemos:

NO. EXPEDIENTE	RADICADO QUEJA	QUEJOSO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	INSPECCIÓN
2020544490104781E	20205410071472	ANONIMO	SIN DIRECCION	4B
2021544490101240E	20215410091102	VECINOS AFECTADOS	ALPESVILLADELOS@GMAIL.COM	4B
2021544490101245E	20215410108132	DIANA CLARIZA ESCANDON MENDEZ	DIANYTA.HAPPY@GMAIL.COM	4B
2021544490101253E	20215410108922	JEFERSON ALEJANDRO RAMOS	CRA 16 ESTE # 78 - 50 SUR INT 2	4B ✓

Lo anterior, en el marco de lo establecido dentro del Proceso Verbal Abreviado contemplado en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Av. 1 de Mayo No. 1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.san cristobal.gov.co

G01 - GPD - F050
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215441164201
Fecha: 03-12-2021

20215441164201

Página 2 de 2

Para más información puede acercarse a la Inspección de Policía de la Localidad, ubicada en la CALLE 31 C SUR N. 3-67 Este Horizonte Casa de Justicia de San Cristóbal

Cordialmente,

MARITZA ROMERO PINEDA

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Área de Gestión Policía – Inspecciones de Policía

Elaboró: Luz Adriana Motato – Aux. Adm. Área Gestión Policial- Inspecciones

Atendiendo el hecho de que algunos de los peticionarios no dejaron dirección alguna con el fin de comunicar el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Constancia de fijación, Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en la Cartera de la Alcaldía Local de San Cristóbal, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles. Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en la cartera del área Normativa y jurídica de la Alcaldía Local de San Cristóbal por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____ siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 PM).

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Av. 1 de Mayo No. 1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI - GPD - F050
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.